

DOCUMENTO SECR. GENERAL - CD: CD-211005-n21-K-Expte2680 -2Tic-id6813	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: R2ATE-ZCHZL-LQK6A Fecha de emisión: 19 de octubre de 2021 a las 12:12:38 Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Director Servicios Jurídicos y Personas de CONSORCIO DE AGUAS BILBAO BIZKAIA.Firmado 15/10/2021 15:20 ESTADO FIRMADO 15/10/2021 15:20



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2651219 R2ATE-ZCHZL-LQK6A 401F595935E35EFC03C190669735D7DB5B05C) generada con la aplicación informática Firmador. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portaldigital.consorcioaguas.com:8443/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do



Bilbao Bizkaia Ur Partzuergoa
Consortio de Aguas Bilbao Bizkaia

Bilbao, a la fecha de la firma.

Traslados internos a:

- Departamento de Intervención
- Dirección Comercial y de gestión de la Calidad
- Dirección de los Servicios Económicos y Financieros
- Subdirección de Contratación

Con fecha 5 de octubre de 2021 el Comité Directivo del Consorcio ha adoptado el siguiente Acuerdo:

21. APROBACIÓN DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES Y LICITACIÓN DE LA ASISTENCIA TÉCNICA DEL SERVICIO DE GESTIÓN DE LA RECAUDACIÓN EJECUTIVA. (EXP. 2680).

A continuación, conocen los reunidos el expediente nº 2680, tramitado para la contratación de la asistencia técnica del servicio de gestión de la recaudación ejecutiva del Consorcio de Aguas Bilbao Bizkaia, en el que constan los pliegos de condiciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares que han de regir la licitación y el contrato.

El sistema de adjudicación que se propone es mediante procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación, con un presupuesto máximo de licitación de 406.793,21 €, I.V.A. excluido, siendo el plazo de ejecución del contrato de DOS (02) AÑOS, con posibilidad de prorrogarlo por una anualidad adicional.

Constan en el expediente los preceptivos informes de Legalidad y de la Intervención del Consorcio.

A la vista de estos antecedentes, el Comité Directivo acuerda por unanimidad:

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación de la asistencia técnica del servicio de gestión de la recaudación ejecutiva del Consorcio de Aguas Bilbao Bizkaia, expediente nº 2680, incluidos los pliegos de condiciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares que han de regir la licitación y el contrato.

SEGUNDO. El procedimiento de licitación será abierto con varios criterios de adjudicación, por ser este el procedimiento más adecuado, teniendo en cuenta las características del contrato.

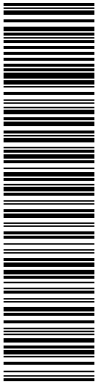
TERCERO. El presupuesto máximo de licitación es de CUATROCIENTOS SEIS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES EUROS CON VEINTIÚN CÉNTIMOS (406.793,21 €), I.V.A. excluido, siendo el plazo de ejecución del contrato de DOS (02) AÑOS, con posibilidad de prorrogarlo por una anualidad adicional.

CUARTO. Proceder a la convocatoria de la licitación, de conformidad con el procedimiento establecido en la normativa vigente.

QUINTO. Delegar en la Presidencia del Consorcio la adopción de cuantos acuerdos sean necesarios para el cumplimiento de los trámites inherentes a la licitación hasta su definitiva adjudicación, que será resuelta por el Comité Directivo.

SEXTO. Facultar a la Presidencia del Consorcio para la firma del correspondiente contrato y demás documentos.

DOCUMENTO SECR. GENERAL - CD: CD-211005-n21-K-Expte2680 -2Tic-id6813	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: R2ATE-ZCHZL-LQK6A Fecha de emisión: 19 de octubre de 2021 a las 12:12:38 Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Director Servicios Jurídicos y Personas de CONSORCIO DE AGUAS BILBAO BIZKAIA.Firmado 15/10/2021 15:20 ESTADO FIRMADO 15/10/2021 15:20



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2651219 R2ATE-ZCHZL-LQK6A 401F958935E35F0C30C190669735DCTDB5B05C) generada con la aplicación informática Firmador. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://portaldigital.consorcioaguas.com:8443/portalCiudadano/portal/verificaDocumentos.do>



Bilbao Bizkaia Ur Partzuergoa
Consortio de Aguas Bilbao Bizkaia

Contra el anterior acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso potestativo de reposición ante el Comité Directivo del Consorcio de Aguas de Bilbao-Bizkaia, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su notificación, o bien directamente recurso Contencioso-Administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Bilbao, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la recepción de esta notificación; todo ello sin perjuicio de la interposición de cualquier otro recurso o acción que considere conveniente para la mejor defensa de sus derechos

Lo que en cumplimiento de lo acordado, le comunico para su conocimiento y efectos, significándole que el presente acuerdo se notifica a reserva de los términos que resulten de la aprobación del Acta correspondiente, de conformidad con lo previsto en el R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre.

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo. Xabier Orue Moro
(firmado electrónicamente)